

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 139-2020-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 2020 Agosto 07

**VISTOS:** La Ordenanza Municipal Nro. 005-2020-MDJLBYR que aprueba la nueva Estructura Organizacional y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 29607 en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo prescrito por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20 numeral 17 establece como atribuciones del Alcalde el **designar** y cesar al **gerente municipal** y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero aprobado mediante Ordenanza Municipal 226-MDJLBYR se encuentra en cargo de Gerente Municipal;

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, el cargo de Gerente Municipal se encuentra determinado en el Reglamento de Organización y Funciones y en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, estableciéndose en dichos documentos de gestión municipal las funciones y competencias del cargo;

Que, se hace necesario la designación del profesional que se haga cargo de la Gerencia Municipal, ello al haberse emitido la Resolución de Alcaldía Nro. 006-2020-MDJLBYR y habiéndose encargado temporalmente dichas funciones a otro profesional en adición de funciones, **es que se hace necesaria la designación del funcionario responsable de dicha dependencia municipal** y se dé cumplimiento a las facultades que se le ha encomendado de acuerdo a los documentos de gestión municipal;

Estando a estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que confiere el numeral 17 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al **Abog. CARLOS ALBERTO PEREA BARRERA** en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ello en mérito a las consideraciones expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** en adición a sus funciones al Abog. Carlos Alberto Perea Barrera la Gerencia de Secretaria General.

**ARTICULO TERCERO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía Nro. 008-2020-MDJLBYR, Resolución de Alcaldía Nro. 576-2019-MDJLBYR, Resolución de Alcaldía Nro. 118-2020-MDJLBYR y toda disposición municipal que se oponga a la presente.

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO.-** Disponer que se haga de conocimiento el presente Acto Administrativo a todas las dependencias de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y se cumpla con notificar al designado en la forma de ley.

### REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C. Alcaldía  
GM  
SGGRHySL  
Designado

  
C.D. Raúl Rondón Andrade  
ALCALDE